Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1587/2018
21 JUN 2018

"POR EL CUAL SE ANULA LA RESOLUCIÓN N° 1453/2018 Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2018 PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DI N° 020/18, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2152 de fecha 16 de mayo, en el cual el Ing. LUIS GUILLERMO MORE RODRIGUEZ, Director de la Dirección de Informática, solicita el mantenimiento de equipos informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 343.492 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el Mantenimiento de Equipos Informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Contrato Abierto;

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

La Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario 21.909/03 de fecha 21 de julio del 2002;

El Art. 20 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley 3.439/2007 que modifica la Ley 2.051/03;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- ANULAR la Resolución N° 1453/2018 de fecha 12 de junio de 2018 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- AUTORIZAR el inicio de la gestión para efectuar el proceso del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2018, para el MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO".

Art. 3°. - APROBAR el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2018, para el MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO".

Art. 4°.- INTEGRAR el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la verificación, juzgamiento y recomendación de adjudicación de las ofertas del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2018, para el MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO", con los siguientes funcionarios:

Coordinador: Prof. Mst. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Miembros: Ing. LUIS GUILLERMO MORE RODRIGUEZ, Director
Dirección de Informática
Lic. LUZ MARIA TERESITA MARTINEZ GONZALEZ, Directora
Dirección de Contrataciones
Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora
Dirección de Contabilidad

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1582/2018
21 JUN 2018

CP. MIRIAN CELESTE UNZAIN MARTINEZ, Directora
Dirección de Presupuesto
CP. MARIA JOSE ALMIRON BURGOS, Técnico
Dirección de Contrataciones
Econ. MIRIAM YEGROS ARGUELLO, Técnico
Dirección de Contrataciones
Abg. LETICIA SALINAS FERREIRA, Técnico
Dirección de Contrataciones

Art. 5°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO